

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37456 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 23/09 se ha dictado en fecha 3 de julio de 2018, Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Juan Ramón Barnuevo Rocko, con DNI 22958220-L, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 9 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046509-1